

Conferencia de Rectores Africanos y Canarios

La Laguna, Tenerife, Canarias (España)

17 - 19 de junio de 2009

Declaración de La Laguna

Los rectores de las universidades africanas y de las universidades europeas de la red Unamuno, reunidos en Conferencia de Rectores, en la Ciudad de La Laguna, Tenerife, Islas Canarias (España):

Universidad Abdou Moumouni (Níger), Universidad Agostinho Neto (Angola), Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar (Senegal), Universidad de Antananarivo (Madagascar), Universidad de Azores (Portugal), Universidad de Cabo Verde, Universidad de La Laguna (España), Universidad de las Antillas y la Guayana (Francia), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España), Universidad de Madeira (Portugal), Universidad de Ngaoundéré (Camerún), Universidad Gaston Berger (Senegal), Universidad Mohammed V- Souissi (Marruecos), Universidad Nacional de Namibia, Universidad Oscar Ribas (Angola), Universidad Pedagógica (Mozambique), Universidad Politécnica de Namibia, El Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (España) y El Conservatorio de Artes y Oficios Multimedia Balla Fasseké Kouyaté (Malí)

DECLARAN

Que se comprometen a propiciar y consolidar la cooperación interuniversitaria entre las universidades africanas y las europeas y, en particular, con las de la red Unamuno (Antillas-Guayana, Azores, La Laguna, Madeira, Las Palmas de Gran Canaria y La Reunión);

Que las comunidades universitarias y sus entornos sociales deben ser sensibilizados hacia un modelo de cooperación que respete los sistemas políticos y las diversas culturas que confluyen en esta cuenca particular;

Que es necesario preservar un patrimonio intangible de las culturas de nuestros pueblos y enriquecerlas de manera equilibrada e intercultural;

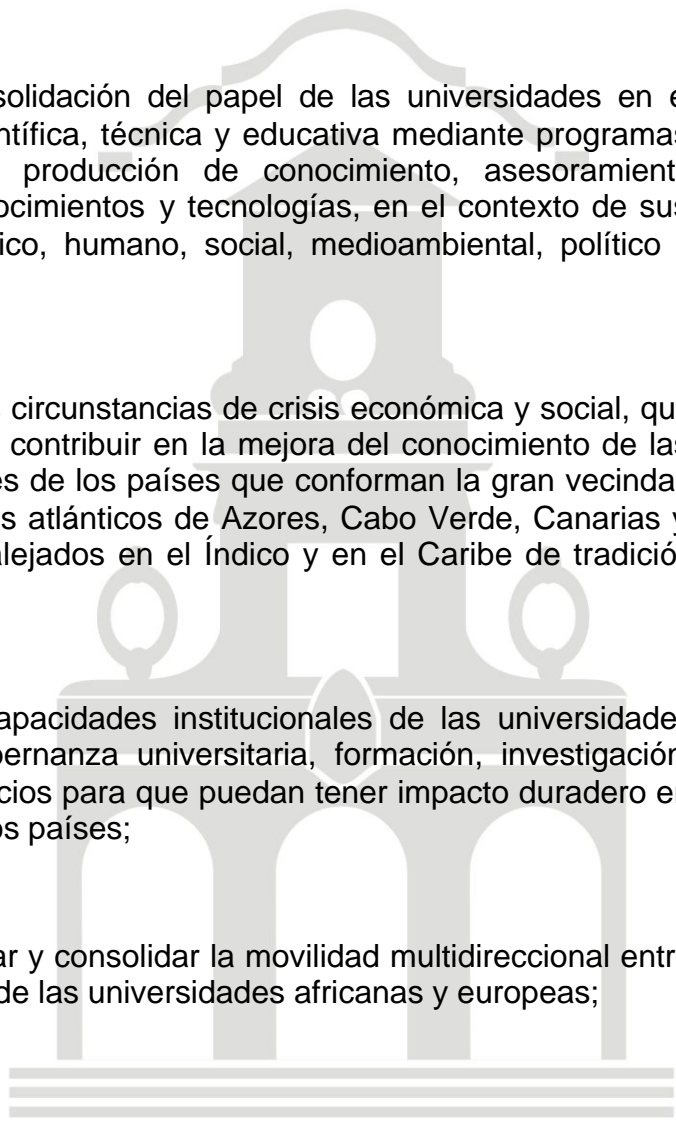
ACUERDAN QUE

1º Es una necesidad la consolidación del papel de las universidades en el campo de la cooperación científica, técnica y educativa mediante programas de formación, investigación, producción de conocimiento, asesoramiento técnico, transferencia de conocimientos y tecnologías, en el contexto de sus entornos respectivos geográfico, humano, social, medioambiental, político y cultural;

2º Es urgente, en las actuales circunstancias de crisis económica y social, que las partes se comprometan a contribuir en la mejora del conocimiento de las realidades culturales y sociales de los países que conforman la gran vecindad entre África y los archipiélagos atlánticos de Azores, Cabo Verde, Canarias y Madeira, así como los más alejados en el Índico y en el Caribe de tradición francoparlante;

3º Es urgente reforzar las capacidades institucionales de las universidades africanas en materia de gobernanza universitaria, formación, investigación, asesoramiento técnico y servicios para que puedan tener impacto duradero en el desarrollo de sus respectivos países;

4º Están dispuestos a propiciar y consolidar la movilidad multidireccional entre el alumnado y el profesorado de las universidades africanas y europeas;



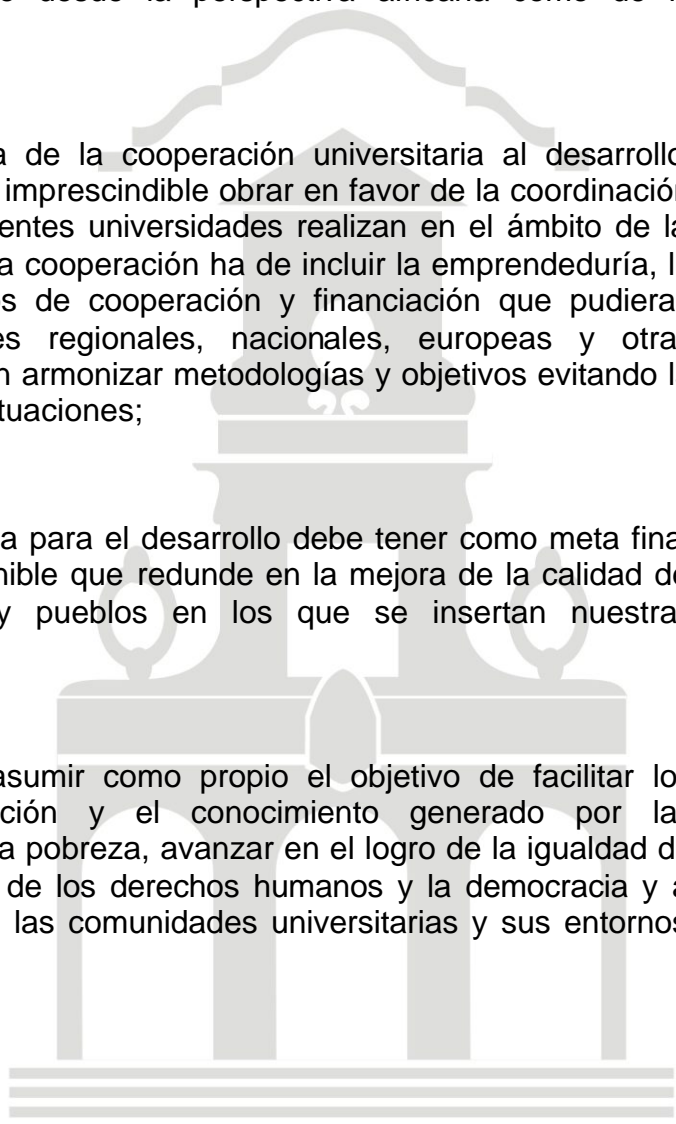
5º Desean favorecer la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración e investigación en materia científica y tecnológica entre las universidades africanas y las universidades de las Antillas-Guayana, Azores, La Laguna, Madeira, Las Palmas de Gran Canaria y La Reunión; subordinando los objetivos a los fijados por la universidad de destino;

6º Es necesario promover acciones solidarias relacionadas con las tareas propias de las universidades entre las instituciones de educación superior y otros agentes de la cooperación internacional frente a las crisis humanitarias que afectan al planeta tanto desde la perspectiva africana como de la europea;

7º Para mejorar la eficiencia de la cooperación universitaria al desarrollo, dentro del contexto actual, es imprescindible obrar en favor de la coordinación de las acciones que las diferentes universidades realizan en el ámbito de la cooperación universitaria. Esta cooperación ha de incluir la emprendeduría, la innovación y los instrumentos de cooperación y financiación que pudieran provenir de las instituciones regionales, nacionales, europeas y otras internacionales y que permitan armonizar metodologías y objetivos evitando la excesiva fragmentación de actuaciones;

8º La cooperación universitaria para el desarrollo debe tener como meta final el desarrollo humano y sostenible que redunde en la mejora de la calidad de vida de las comunidades y pueblos en los que se insertan nuestras instituciones universitarias;

9º Nos comprometemos a asumir como propio el objetivo de facilitar los resultados de la investigación y el conocimiento generado por las universidades para erradicar la pobreza, avanzar en el logro de la igualdad de género, el respeto y defensa de los derechos humanos y la democracia y a difundir estos principios entre las comunidades universitarias y sus entornos sociales;



10º El carácter de la cooperación interuniversitaria para el desarrollo sostenible, para la defensa del patrimonio cultural y la educación son una práctica universal del conjunto de las comunidades universitarias y que no son exclusivas de determinados grupos.

Las universidades abajo firmantes suscriben la presente **DECLARACIÓN** con la finalidad de propiciar, consolidar e institucionalizar la cooperación interuniversitaria entre nuestras instituciones.

Conferencia de Rectores Africanos y Canarios

En La Laguna, a 19 de junio de 2009

